

PRESUPUESTO 2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas

PRESENTACIÓN

ÍNDICE

Presentación	i
Justificación	1
Detalle Total de los Recursos Disminución de Egresos	5
Detalle Total de los Recursos Aumento Egresos	5
Detalle por Programa de los Recursos Disminución de Egresos	6
Detalle por Programa de los Recursos Aumento Egresos	6
Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	7
Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	8

Anexos

N°1 – Documento de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Dirección Administrativa, según memorandos DAD-OF-692-2021, del 22 de Octubre del 2021.

N°2 – Documento de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias - formulario, de la Dirección Administrativa, según memorandos DAD-ME-701-2021, del 19 de noviembre del 2021.

N°3 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Presentación

La Modificación Presupuestaria N° 8, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2021, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-1323 del 08 de diciembre de 2020, el siguiente ajuste:

- **Remuneraciones**

Aumento de algunas partidas de Remuneraciones para su reforzamiento debido a que no hay suficientes recursos para cubrir las partidas incluidas en esta modificación, para lo que resta del periodo 2021.

- **Servicios**

Aumento de partidas para cubrir gastos relacionados con gestiones legales y notariales de los bienes del Banco, además, gastos de tipo técnico de las diferentes propiedades del Banco. También se requiere aumentar la partida de Viajes dentro del país, para cubrir gastos de las visitas de inspección a las fincas propiedad del Banco. Se refuerza además, la partida de Seguros para realizar pago de marchamos y pólizas suscritas por el BANHVI.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en la solicitud de la Dirección Administrativa.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes se tomarán de la disminución de las partidas de Servicios, Transferencias Corrientes y Cuentas Especiales, partidas incorporadas en el Presupuesto Ordinario 2021.

A continuación, se presenta en detalle la asignación presupuestaria respectiva, cuya justificación están respaldada por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

**Disminuir Egresos
-en colones-**

**Programa IV
Administración General
Dirección Administrativa**

4000-1	Servicios	
4000-1.02	Servicios básicos	
4000-1.02.99	Otros servicios básicos	6,200,000.00

La disminución de esta partida se requiere para reforzar las partidas 1.04.02 Servicios Jurídicos, por un monto de ₡2,500,000.00, la partida 1.04.03 Servicios de Ingeniería y Arquitectura, por un monto de ₡3,500,000.00 y la partida 1.05.02 Viáticos dentro del país, por un monto de ₡200,000.00. Ver Anexos N° 1 y 2.

4000-6	Transferencias corrientes	
4000-6.02	Transferencias corrientes a personas	
4000-6.02.01	Becas a funcionarios	885,000.00

Se requiere disminuir la partida para cubrir gastos de varias partidas de remuneraciones y cargas patronales, aguinaldo y prestaciones legales-vacaciones para lo que resta del período 2021. Ver Anexos N° 1 y 2.

4000-9	Cuentas Especiales	
4000-9.02	Sumas Sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4,500,000.00

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ₡3,268,535,558.22, pero se estima que para el periodo 2021, no se ejecute como parte de los compromisos la suma de ₡2,816,580,625.62, por lo cual el monto disponible para la partida es de ₡451,954,932.60, menos los recursos para darle contenido presupuestario a la partida 1.06.01 Seguros, por un monto de ₡4,500,000.00; después de aplicar la disminución quedaría un saldo por ejecutar de ₡447,454,932.60. Ver Anexos N° 1 y 2.

Total de Partidas a Disminuir Programa	11,585,000.00
IV Total de Partidas a Disminuir	11,585,000.00

**Aumento Egresos
-en colones-**

**Programa I
Dirección y Administración Superior**

Los recursos a continuación presentados, correspondientes a la partida de remuneraciones se solicitan para reforzarlas, ya que con base en proyección realizada por el área de Recursos Humanos de los tres meses restantes del presente año, los saldos no son suficientes para cubrir dichas partidas. Ver Anexos N° 1 y 2.

Gerencia General

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.03	Incentivos salariales	
1000-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,000.00

Unidad de Planificación

1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	25,000.00
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	50,000.00
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	125,000.00
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	25,000.00
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	150,000.00
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	100,000.00
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50,000.00

Oficialía de Cumplimiento

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones básicas	
1000-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,000.00
1000-0.03	Incentivos salariales	
1000-0.03.03	Decimotercer mes	250,000.00

Unidad de Comunicaciones

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones básicas	
1000-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,000.00

Departamento de Tecnología de Información

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.03	Incentivos salariales	
1000-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,000.00
Partidas a Aumentar		815,000.00
Programa I		

Programa II**Administración Operativa****Dirección FOSUVI**

Los recursos a continuación presentados, correspondientes a la partida de remuneraciones se solicitan para reforzarlas, ya que con base en proyección realizada por el área de Recursos Humanos de los tres meses restantes del presente año, los saldos no son suficientes para cubrir dichas partidas. Ver Anexos N° 1 y 2.

2000-0	Remuneraciones	
2000-0.03	Incentivos salariales	
2000-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,000.00
Partidas a Aumentar Programa II		10,000.00

Programa III**Administración Financiera****Dirección FONAVI**

Los recursos a continuación presentados, correspondientes a la partida de remuneraciones se solicitan para reforzarlas, ya que con base en proyección realizada por el área de Recursos Humanos de los tres meses restantes del presente año, los saldos no son suficientes para cubrir dichas partidas. Ver Anexos N° 1 y 2.

3000-0	Remuneraciones	
3000-0.01	Remuneraciones básicas	
3000-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,000.00
3000-0.03	Incentivos salariales	
3000-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,000.00

Departamento Financiero Contable

3000-0	Remuneraciones	
3000-0.01	Remuneraciones básicas	
3000-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,000.00

Unidad de Tesorería

3000-0	Remuneraciones	
3000-0.01	Remuneraciones básicas	
3000-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,000.00

Departamento de Fideicomisos

3000-0	Remuneraciones	
3000-0.01	Remuneraciones básicas	
3000-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,000.00
Partidas a Aumentar Programa III		50,000.00

Programa IV

Administración General

Dirección Administrativa

Los recursos a continuación presentados, correspondientes a la partida de remuneraciones se solicitan para reforzarlas, ya que con base en proyección realizada por el área de Recursos Humanos de los tres meses restantes del presente año, los saldos no son suficientes para cubrir dichas partidas. Ver Anexos N° 1 y 2.

4000-0	Remuneraciones	
4000-0.03	Incentivos salariales	
4000-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,000.00
4000-1	Servicios	
4000-1.04	Servicios de gestión y apoyo	
4000-1.04.02	Servicios jurídicos	2,500,000.00

Esta partida se aumenta para cubrir los gastos relacionados con gestiones de tipo legal y notarial para la atención de los bienes del Banco, para lo que resta del año 2021. Ver Anexos N° 1 y 2.

4000-1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3,500,000.00
---------------------	--	--------------

La partida se refuerza para cubrir los gastos restantes del año 2021, relacionados con gestiones de tipo técnico en las propiedades del Banco. Ver Anexos N° 1 y 2.

4000-1.05	Gastos de viaje y de transporte	
4000-1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00

Se aumentan la partida para cubrir los gastos relacionados a las visitas de inspección a las fincas propiedad del Banco, para lo que resta del periodo 2021. Ver Anexos N° 1 y 2.

4000-1.06	Seguros Reaseguros y Otras Obligaciones	
4000-1.06.01	Seguros	4,500,000.00

La partida se aumenta para realizar el pago de los marchamos de la flotilla vehicular del banco y además, cubrir el pago de distintas pólizas suscritas por el BANHVI. Ver Anexos N° 1 y 2.

Partidas a Aumentar Programa IV	10,710,000.00
--	----------------------

Partidas a Aumentar Programa IV	11,585,000.00
--	----------------------

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8-2021
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
 - en colones -

DISMINUCIÓN		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
1	SERVICIOS	6,200,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	6,200,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	6,200,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	885,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	885,000.00
6.02.01	Becas a funcionarios	885,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	4,500,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4,500,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4,500,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN EGRESOS		11,585,000.00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8-2021
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
 - en colones -

AUMENTO		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
0	REMUNERACIONES	885,000.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	60,000.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	60,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	300,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	50,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	250,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	225,000.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	25,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	50,000.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	125,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	300,000.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	150,000.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	100,000.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50,000.00
1	SERVICIOS	10,700,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	2,500,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3,500,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4,500,000.00
1.06.01	Seguros	4,500,000.00
TOTAL AUMENTO EGRESOS		11,585,000.00

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8-2021
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
 - en colones -

DISMINUCIÓN	DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA II - ADMINISTRACIÓN OPERATIVA 2-0-0-0	PROGRAMA III - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV - ADMINISTRACIÓN GENERAL 4-0-0-0
1 SERVICIOS	6,200,000.00	0.00	0.00	0.00	6,200,000.00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	6,200,000.00	0.00	0.00	0.00	6,200,000.00
1.02.99 Otros servicios básicos	6,200,000.00	0.00	0.00	0.00	6,200,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	885,000.00	0.00	0.00	0.00	885,000.00
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	885,000.00	0.00	0.00	0.00	885,000.00
6.02.01 Becas a funcionarios	885,000.00	0.00	0.00	0.00	885,000.00
9 CUENTAS ESPECIALES	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
TOTAL PROGRAMAS DISMINUCIÓN EGRESOS	11,585,000.00	0.00	0.00	0.00	11,585,000.00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8-2021
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
 - en colones -

AUMENTO	DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA II - ADMINISTRACIÓN OPERATIVA 2-0-0-0	PROGRAMA III - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV - ADMINISTRACIÓN GENERAL 4-0-0-0
0 REMUNERACIONES	885,000.00	815,000.00	10,000.00	50,000.00	10,000.00
0.01 REMUNERACIONES BASICAS	60,000.00	20,000.00	0.00	40,000.00	0.00
0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos	60,000.00	20,000.00	0.00	40,000.00	0.00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	300,000.00	270,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	50,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
0.03.03 Decimotercer mes	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	225,000.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00
0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	125,000.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
1 SERVICIOS	10,700,000.00	0.00	0.00	0.00	10,700,000.00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.04.02 Servicios jurídicos	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
1.06 SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
1.06.01 Seguros	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
TOTAL PROGRAMAS AUMENTO EGRESOS	11,585,000.00	815,000.00	10,000.00	50,000.00	10,710,000.00

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE